PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el año M.DC.xxxvii.

que se an suertes

Y por los señores alcaldes visto
lo dho por este ayuntamiento
y que no an votado algunos de los
Regidores y Jurados parece
dho Sr. alcalde de la hermandad
mandaron que den su voto. donde no
quedara por nonbrado a Juan de Cano
vas

Los señores Alvandreo y Fran.co Mz
Peñalver y Fran.co Mz Guillen. Regi
dores y Jose Pelopez Jurado dixeron
que se an suertes

Res.o Gonzalo de Canovas Jurado
dixo que sino ai suertes que se con
forma con renonbramiento que sea
alcalde de la hermandad Joan
de Canovas Perez

Visto lo suso dho por los señores
alcaldes dixeron que se conforman
con la mayor parte de lo
votado por este ayuntamiento
y an por nonbrado por alcalde
de la hermandad a Joan de
Canovas Perez

Y para nonbrar mayordomo del
Pasito cada uno dio su parece y
voto en la manera siguiente